DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-11325
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER21389

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Diana Lucia Chaves Agudelo			**SOLICITANTE**
CAT	10	**MOVIL**	Contratada	Comunidad
FECHA	Diciembre 27 de 2017	**HORA**	11:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 63 Bis Sur No. 74 C - 55	**ÁREA DIRECTA**			45 m²				
BARRIO	San Rafael del Alto de la Estancia	**POBLACIÓN ATENDIDA**			5				
UPZ	69 - Ismael Perdomo.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**NIÑOS**	2		
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar.	**PREDIOS EVALUADOS**			1				
CHIP	AAA0157CJWF	**OFICIO REMISORIO**			CR-29259				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños leves.

3. ANTECEDENTES

El Barrio San Rafael Altos de la Estancia, donde se encuentra ubicado el predio de la Calle 63 Bis Sur No. 74 C – 55, fue legalizado mediante el Acto Administrativo № 0148 del 24 de Abril de 2000 expedido por la Secretaría Distrital de Planeación, para lo cual El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió el Concepto Técnico No. CT-3280 del 01 de Octubre de 1999. El cual fue reemplazado y actualizado por los CT-3822 y CT-3902.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Como documentos vigentes, la Secretaria Distrital de Planeación, expidió el Acto Administrativo No. 0436 del 13 de Agosto de 2004, y el 30 de Agosto de 2005, El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió el Concepto Técnico No. CT-4221, este se elabora en virtud a la dinámica evolución del problema de inestabilidad identificado en el sector del Altos de la Estancia y de acuerdo con los resultados de un estudio de riesgo a cargo de la firma de consultoría Ingeniería y Georiesgo realizado en Noviembre de 2004.

En el concepto Técnico CT-4221, el predio de la Calle 63 Bis Sur No. 74 C – 55 se identifica como el predio 22 de la Manzana A y lo categoriza con Amenaza Media y Riesgo Medio por Movimientos en Masa (Ver Figura 1), para ésta categorización el CT-4221 recomienda:

- Cada propietario o responsable de las viviendas o infraestructura construida debe evaluar los sistemas estructurales, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de estabilidad y llevar las edificaciones construidas al cumplimento de la normativa vigente al momento de implementación de las acciones.

- Se recomienda el mantenimiento de redes e infraestructura, enfocado al mejoramiento integral del sector.

Se resalta que la Manzana A, a la cual pertenece la vivienda evaluada, se encuentra al norte del Movimiento en Masa identificado en el Sector, por lo cual no se tiene condicionado al uso del suelo.

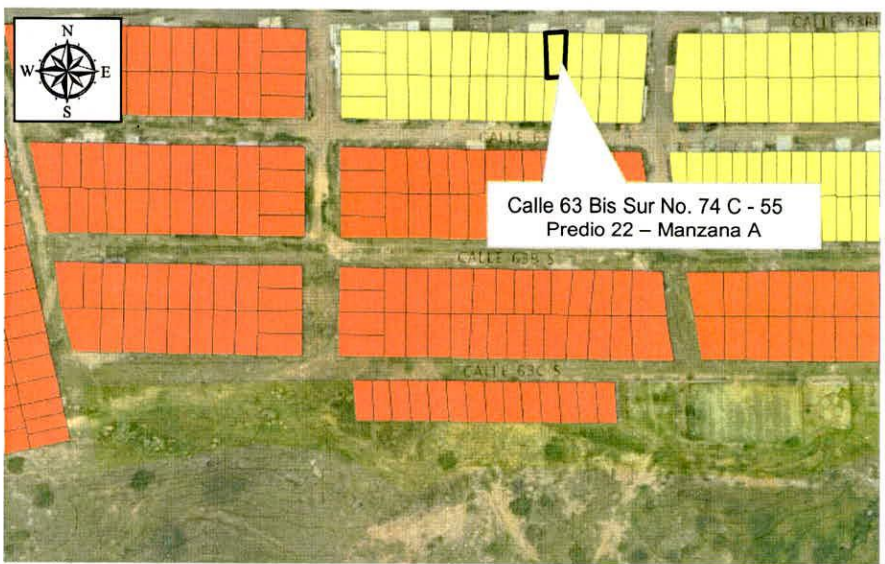

Figura 1. Localización y categorización del nivel de Riesgo por Movimientos en Masa para el predio de la Calle 63 Bis Sur No. 74 C -55 en el Barrio San Rafael del Alto de la Estancia en la Localidad de Ciudad Bolívar (según el CT-4221).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS.

En atención al radicado IDIGER 2017ER21389, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 27 de Diciembre de 2017 al predio de la Calle 63 Bis Sur No. 74 C – 55, en el Barrio San Rafael del Alto de la Estancia de la Localidad Ciudad Bolívar. El sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso y equipamiento urbanístico básico. El relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente moderada a abrupta, sobre la cual se realizaron cortes de origen antrópico para el emplazamiento de las viviendas y vías del sector, dibujando una geometría escalonada.

El predio de la Calle 63 Bis Sur No. 74 C - 55, es de propiedad privada y en él se ubica una edificación de uso residencial, que corresponde a una construcción de un (1) nivel en altura, con sistema estructural en mampostería confinada, con placa de piso en concreto y cubierta liviana en láminas de zinc (ver fotografía 1). Con base en la inspección visual realizada, se identifican filtraciones de agua en los muros perimetrales de la vivienda hacia el costado occidental de la misma y pisos, situación que ha generado encharcamientos en pisos y la presencia de eflorescencias en paredes por humedad (ver fotografía 2 y 3), además de malos olores.

Igualmente se hizo el ingreso a la vivienda contigua, con dirección Calle 63 Bis Sur No. 74 C – 51, donde se identifican algunos problemas de humedad hacia el costado occidental de la vivienda que pueden estar asociados a capilaridad, sin embargo dado el mantenimiento efectuado por los responsables del predio, no se evidencia que los daños sean importantes.

No se identifican en los predios visitados patologías estructurales tales como fisuras, grietas, hundimientos o asentamientos que puedan afectar la estabilidad global o habitabilidad de las mismas.

Si bien el sector de la Calle 63 Bis Sur entre Carreras 74 C y 74 D, donde se emplaza el predio evaluado se encuentra actualmente con pavimento asfáltico, se evidencian algunas patologías en la capa de rodadura, posiblemente por acción erosiva del agua y por la ausencia de sistemas para el manejo y conducción del agua hacia la parte baja de la ladera, situación que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada (Ver Fotografía 4).

Finalmente se considera, que con base en la inspección realizada, no es posible identificar las causas que están generando las filtraciones de agua y daños en muros en el sector evaluado, sin embargo se resalta que la falta de mantenimiento de la vivienda y la ausencia de sistemas de conducción del agua en el sector, puede ser algunos de los contribuyentes.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 1. Vista panorámica de la fachada de la edificación ubicada en el predio de la Calle 63 Bis Sur No. 74 C – 55 en el Barrio San Rafael del Alto de la Estancia en la Localidad de Ciudad Bolívar



Fotografía 2. Vista al interior de la vivienda de la Calle 63 Bis Sur No. 74 C – 55 en el Barrio San Rafael del Alto de la Estancia en la Localidad de Ciudad Bolívar, donde se evidencian leves encharcamientos, eflorescencias y malos olores por humedad



Fotografía 3. Vista al interior de la vivienda de la Calle 63 Bis Sur No. 74 C – 55 en el Barrio San Rafael del Alto de la Estancia en la Localidad de Ciudad Bolívar, donde se evidencian eflorescencias y malos olores por humedad

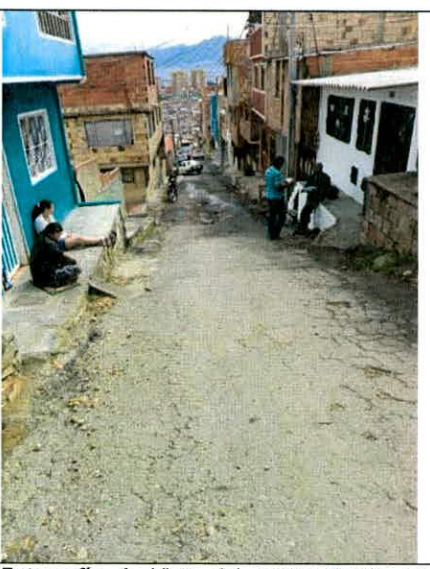

Fotografía 4. Vista del sector donde se emplaza la vivienda de la Calle 63 Bis Sur No. 74 C – 55 en el Barrio San Rafael del Alto de la Estancia en la Localidad de Ciudad Bolívar

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Dados los daños evidenciados y las deficiencias constructivas que se exponen, de no desarrollarse acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación ubicada en el predio de la Calle 63 Bis Sur No. 74 C - 55 en el Barrio San Rafael del Alto de la Estancia de la Localidad Ciudad Bolívar, es posible que la estabilidad y habitabilidad de la edificación puedan verse comprometidas ante cargas atípicas como por ejemplo un sismo.

7. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la edificación ubicada en el predio de la Calle 63 Bis Sur No. 74 C - 55 en el Barrio San Rafael del Alto de la Estancia de la Localidad Ciudad Bolívar y del entorno del sector.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 63 Bis Sur No. 74 C – 55, en el Barrio San Rafael del Alto de la Estancia de la Localidad Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados, no obstante, de no desarrollarse acciones que identifiquen y corrijan las posibles filtraciones evidenciadas en el predio evaluado, es posible que en el futuro se presente un aumento de los daños evidenciados, situación que podría eventualmente modificar dicha condición de estabilidad.

9. ADVERTENCIAS.

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 63 Bis No. 74 C - 55, en el Barrio San Rafael del Alto de la Estancia de la Localidad Ciudad Bolívar, se recomienda realizar con el acompañamiento de personal idóneo, una verificación de las redes hidráulicas ubicadas en el predio (Suministro de agua y desagües), con el propósito de descartar posibles fugas de "agua" dentro su predio.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 63 Bis Sur No. 74 C - 55 en el Barrio San Rafael del Alto de la Estancia de la Localidad Ciudad Bolívar, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del terreno con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar hacer el seguimiento a las recomendaciones impartidas en el presente Diagnóstico Técnico.

1.1 Elaboró
Firma: Diana Lucía Chaves Agudelo Nombre: Diana Lucía Chaves Agudelo Profesión: Ingeniera Civil - Magister en Geotecnia MP: 25202184966 CND
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
1.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co